

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 - 0342

El Despacho no tiene en cuenta notificación de trata el artículo 291 del C.G. del proceso remitido a la demandada MARÍA DEL CARMEN OSORIO DE REAL, toda vez que el mismo fue dirigido a MARIA DEL CARMEN OSORIO DEL REAL, por que deberá rehacer la notificación indicando correctamente el nombre de la demandada en mención.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la renuncia aportada, el memorialista deberá dar estricto cumplimiento al inciso 4 del artículo 76 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria